

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm: GRF02003-15-05-130/15

Núm de Orden.: GRF0502003/15

Rfc.: MAQR770122PC4

HOJA No. 1

Asunto: Se realiza atenta invitación.

Torreón, Coahuila, a 17 de Noviembre de 2015

RICARDO MARTINEZ QUEZADA

COMONFORT No. 440

CENTRO

TORREÓN, COAHUILA

C.P. 27000

Con relación a la revisión que se le está practicando, por personal dependiente de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al amparo del oficio 011/2015, de fecha 14 de enero de 2015, el cual contiene la solicitud de información y documentación, notificado legalmente por estrados el día el día 22 de mayo de 2015, se le comunica que, a fin de informarle de los hechos y omisiones que se han conocido hasta el momento durante el ejercicio de facultades de comprobación, se le realiza atenta invitación para que se presente en las oficinas que ocupa esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del presente, acorde con lo previsto en el último párrafo del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación.

Para tales efectos, autorizo para que informen lo anterior a los CC. los C.C. OBDULIA ZAMORA ADAME y LUIS CASTAÑEDA HUERTA, Visitadores adscritos a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atentamente.


C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

